

FOLIO: C201801-0053

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

**CONVOCA**

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: **COATZACOALCOS-MINATITLÁN**  
 CAMPUS: COATZACOALCOS  
 ÁREA: TÉCNICA  
 SISTEMA: ESCOLARIZADO  
 SELLO PROBABLE H/S/M: \$475.02  
 PROGRAMA EDUCATIVO: **INGENIERÍA PETROLERA**

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	L	M	M	J	V	S	Tipo de Contratación	PAP
✓ 4	CARACTERIZACIÓN DINÁMICA DE YACIMIENTOS	SECI		29949	1700-1859	1700-1859	1300-1359	1900-2059	1400-1559		IPP	1
✓ 6	FÍSICA BÁSICA	SECI		29949	2000-2059		1300-1359	1900-2059	1400-1559		IPP	2
✓ 4	FLUIDO MULTIFÁSICO EN TUBERÍAS	SECI		1296			1300-1359	1900-2059	1400-1559		IOD	3
✓ 3	FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO	SECI		19878			1300-1359	1900-2059	1400-1559		IOD	4
✓ 3	INGENIERÍA DE PERFORACIÓN DE POZOS	SECI		20767			1500-1659	1500-1759			IOD	5
✓ 4	PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	SECI		19876			1500-1659	1500-1759			IOD	6
5	PROGRAMACIÓN	SECI		20598	1400-1559		1400-1459	1800-1959			IOD	7

\*Solo se programan horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1 - CARACTERIZACIÓN DINÁMICA DE YACIMIENTOS**

Ingeniero Geofísico, Ingeniero Petrolero preferentemente con estudios de posgrado en Exploración Geofísica o área afín, que tenga un mínimo de dos años de experiencia docente, preparación pedagógica y experiencia profesional de 3 años mínimo

*[Handwritten signature and initials]*





Universidad Veracruzana

FOLIO: C201801-0053

## 2 - FISICA BASICA

Licenciado en Ingeniería, en Física o en físico-matemáticas, preferentemente con estudios de posgrado en el área de física o de la ingeniería y cursos pedagógicos dentro del MIEP, con un mínimo de 1 año de experiencia docente en el nivel superior y/o con 1 año mínimo de experiencia profesional relacionada con la materia.

## 3 - FLUJO MULTIFASICO EN TUBERIAS

Licenciatura en: Ingeniería Petrolera, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica u otra disciplina semejante, preferentemente con estudios de posgrado en Ingeniería Petrolera o en la rama afín de las Ciencias de la Ingeniería de con experiencia mínima de 3 años en el área profesional y/o docente en el nivel superior con capacidades en cursos didácticos ¿ pedagógicos

## 4 - FRACTURAMIENTO HIDRAULICO

Ingeniero petrolero, preferentemente con experiencia en el área.

## 5 - INGENIERIA DE PERFORACION DE POZOS

Licenciado en Ingeniería Petrolera, preferentemente con estudios de posgrado en Ingeniería Petrolera con experiencia mínima de 3 años en el área profesional y/o docente en el nivel superior con capacidades en cursos didácticos ¿ pedagógicos.

## 6 - PRODUCCION Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

Licenciado en Ingeniería Petrolera, Química o área afín, preferentemente con estudios de posgrado en Ingeniería Petrolera o Ingeniería del perfil de la materia, con experiencia en el área profesional y/o docente en el nivel superior con capacidades en cursos didácticos ¿ pedagógicos.

## 7 - PROGRAMACION

Ingeniero Petrolero, ingeniero en sistemas, o con posgrado afín a la disciplina.

## BASES GENERALES

**PRIMERA.** El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste en la exposición escrita de un tema y discusión oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

**SEGUNDA.** El documento denominado "*Gata para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.uv.mx/secretariaacademica](http://www.uv.mx/secretariaacademica)

**TERCERA.** Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (impersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejo o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o votar* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que forman o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se enteró del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

*[Handwritten signature and initials]*



Universidad Veracruzana

FOLIO: C301801-0053

13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
Coatzacoatlcos, Ver., a 01 de junio de 2017

Mtra. Leticia Rodríguez Andrade  
Secretaría Académica

Mtra. Gerardo García Ricarde  
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Rafael Rufo Díaz Sobac  
Director General del Área Académica